

NUEVA ERA.

Año 1.º

San José, Mayo 20 de 1860.

Número 22.

ASOCIACION DE CREDITO HIPOTECARIO EN COSTA-RICA.

De todas las instituciones que el genio del hombre ha creado, la del crédito y su organizacion es la que en grandes y benéficos resultados ha sobrepasado á las demás. La industria y el comercio le deben lo que hoy son, y sin su poderosa influencia, las grandes metrópolis mercantiles no existirían, las empresas que han cambiado la faz de muchas naciones, fueran desconocidas, y las maravillas de este poder invisible no se hubieran realizado.

El crédito es un agente moral que multiplica los medios de trabajo y subsistencia, que activa la produccion, que aumenta la riqueza, y sin el cual, los capitales serían casi improductivos.

Este motor social, á cuyo mágico influjo aparecen veneros mas ricos que los ponderados tesoros de Golconda, ó de Australia; este principio creador y fecundo que unido al trabajo allana como por encanto los montes, transforma los yermos en campos cultivados, acorta las mayores distancias, hace atravesar velozmente los mares por flotantes palacios, y que, en una palabra, alimenta, sostiene y vivifica la industria y el comercio de la tierra, es casi desconocido entre nosotros, y no ha ejercido, aun, su poderosa influencia en nuestro rico y bello pais.

Tiempo ha que algunos hombres inteligentes se preocupan de los medios de utilizar un elemento sin el cual los pueblos y Gobiernos mas poderosos, no podrían subsistir; un elemento vital y necesario en las grandes crisis, y en los tiempos bonancibles, tanto al individuo, como á la sociedad entera.

Hasta ahora el crédito ha permanecido estrechado dentro del pequeño círculo de intereses particulares y limitados; hasta ahora ha sido un medio mezquino ó casi nulo, mal empleado y peor dirigido, del cual no se ha sabido sacar las ventajas que su uso presenta para enriquecer á

la Nación y al individuo, comunicando un nuevo impulso á nuestra naciente prosperidad.

La confianza es la base del crédito: la garantía es la base de la confianza.—Confianza y garantía dan nuestras propiedades, nuestros capitales en circulacion, la masa de nuestra riqueza, nuestro carácter pacífico, laborioso y emprendedor.—¿Porqué pues no tenemos crédito?—Porqué hasta el dia se han mirado con abandono los grandes intereses nacionales; porque cada cual ha confiado mas de lo que debiera en sus propios recursos: porque aun no se han desarraigado del todo, añejos temores y preocupaciones; porque no estamos muy lejos del tiempo en que nuestros padres no hallaban mejor empleo para su dinero, que ocultarlo dentro de la tierra, en una palabra: porque no hemos sabido aprovecharnos ni de las ventajas que poseemos, ni de la experiencia de otros pueblos.

El tiempo ha llegado; sin embargo, en que mejor dispuestos, y estimulados por graves necesidades y por el conocimiento de un bien manifiesto, los principales propietarios del pais deseen ardientemente aprovecharse, en beneficio de ellos mismos y de la comunidad, de las ventajas que ofrece una institucion de crédito, bien organizada.—Con este, objeto reunidos de comun acuerdo, y animados unicamente por el deseo de desarrollar la riqueza nacional, de abrir nuevas fuentes á nuestra industria, comunicando á Costa-Rica, un elemento de progreso y de mejora social, han convenido en organizar una *Asociacion de credito hipotecario*, bajo las bases mas ventajosas y adecuadas.

Nuevo es este ensayo en Costa-Rica: pero no lo es en otras sociedades mas adelantadas.—Por consiguiente, no hay aquí el peligro, ni de mejoras prematuras, ni de empresas egoistas ó mal calculadas, ni de teorías á las que se trata de dar forma, y de aventurarlas en el difícil terreno de la práctica.—Lo que aquí se trata de hacer está hecho ya desde mucho tiempo en otros paises, ha pasado ya,

repetidas veces, por acrisoladas pruebas, y ha escedido y sobrepasado los benéficos resultados que se esperaban.—Para no ir muy lejos, ni buscar ejemplos en paises cuyo origen, carácter é instituciones son diferentes de las nuestras, citaremos tan solo el ejemplo de Chile, en donde la institucion del crédito hipotecario, y su buena organizacion constituyen, hoy dia, uno de sus principales elementos de prosperidad y bien-estar.—Y en efecto ¿que mayor ventaja puede haber para el propietario territorial, que la de poder disponer, no solamente de los productos, ó usufructo de su propiedad, sino tambien la de obtener por este medio un crédito bajo bases equitativas, representado por metálico, ó por acciones cuya garantía las haga circular como numerario, y cuya conversion en dinero pueda efectuarse á la hora que se quiera?

Veamos lo que hoy sucede á un individuo rico en fincas, pero pobre en numerario.—Se encuentra en una urgencia de fondos, ya sea para llenar compromisos contraídos, ó bien para sostener y fomentar sus especulaciones rurales.—En semejante posicion recurre á varias personas, toca, como se dice vulgarmente, á diferentes puertas; pero las unas se le cierran, y las otras no se le abren.—El uno le dice: que no tiene dinero.—El otro le pregunta: ¿qué fiador ó garantía se me dá?—Fulano pide un premio exorbitante, y satano le exige un sacrificio mayor que el que se trata de evitar.

Ahora se pregunta: ¿De que le vale á este individuo su finca, ni de que apuros y necesidades le sacan en este caso, diez, treinta, ó cincuenta mil pesos en propiedades rústicas y urbanas?—¿No seria una ventaja, un bien inmenso para esta persona, el tener un lugar seguro á donde acudir en sus urgencias, diciendo: tengo una propiedad que vale tanto, deseme la mitad de su importe, y la hipoteco en garantía de lo que se me da? Pues bien; este ejemplo individualizado, este hecho hipotético, es la realidad de lo que hoy pasa, no á uno, no á diez, sino á miles de propietarios.

No se trata aquí de usúra, de

monopolios, de agiotaje, ni de hipócritas promesas y esperanzas.—Se trata de un proyecto grande, nacional y progresista. Bien entendido: las personas que han promovido la *Asociacion de credito hipotecario*, serían las menos interesadas en favorecer esta medida, sino estuvieran animadas de mucho espíritu público, y dispuestas á sacrificar las ventajas individuales al bien de la comunidad.

El sistema hipotecario actual, digámoslo claro, es inseguro, deficiente y desarreglado; mas se trata de mejorarlo, de facilitarlo, de ponerlo al nivel de las necesidades é intereses actuales. Una nueva ley vendrá pronto á introducir en nuestro pais tan importante mejora, dando á la vez las garantías que faltan, y un gran impulso é importancia á este ramo.

Entre tanto, reunamos nuestras fuerzas aisladas, trabajemos unísonamente en el bien procomunal, confiemos en el porvenir, y no retrocedamos por los obstáculos que se opongan á nuestra marcha: con estas armas triunfaremos, y nuestras obras nos sobrevivirán.

FRANCISCO M. IGLESIAS.

HE AQUI EL PACTO DE ASOCIACION.

Nosotros los abajo firmados hemos convenido en constituir, y por el presente constituimos, una sociedad anónima, bajo las bases siguientes:

1ª

La sociedad se denomina: "Compañía de crédito hipotecario." y su objeto es, movilizandole parte de los bienes raíces de sus socios, emplear su valor en operaciones de comercio.

2ª

El capital social será de quinientos mil pesos (\$ 500,000), dividido en acciones del valor de mil pesos cada una (\$ 1,000 c. u.)

3ª

Estas acciones se adquieren mediante hipotecas especiales á favor de la compañía por doble valor sobre fincas rústicas y por triple valor sobre fincas urbanas, justipreciadas unas y otras y bonificadas legalmente.

4ª

La compañía una vez instalada,

cuando hubiere reunido un crédito hipotecario de un millon de pesos (\$1.000,000), solicitará un empréstito en dinero de doscientos á trescientos mil pesos que garantizará con dicho crédito hipotecario. La direccion de la compañía fijará las condiciones bajo las cuales dicho empréstito debe negociarse.

5ª

Obtenido el empréstito, la compañía dará principio á sus operaciones; mas si dentro de ocho meses á contar desde esta fecha, dicho empréstito no se hubiere negociado, la sociedad se reunirá para resolver si continúa ó se disuelve. Caso de recibir el empréstito, la compañía durará diez años corrientes desde el dia en que dé principio á sus operaciones, y durante dicho tiempo, ningun socio podrá retirar sus acciones; pero puede transferirlas, dando de ello conocimiento á la direccion y sin novacion de la hipoteca. Por muerte de alguno de los accionistas, continuarán en la compañía el sucesor ó sucesores á quienes las acciones se adjudiquen.

6ª

Las cuentas de la compañía se llevarán conforme lo prevengan sus estatutos; mas deben liquidarse y cortarse cada seis meses, dividiéndose tanto las utilidades como las pérdidas entre los socios, en justa proporcion al número de sus respectivas acciones.

7ª

Ningun socio es responsable mas que hasta donde alcance el valor de sus acciones.

8ª

Cualquiera cuestion que se suscite entre la compañía y alguno de los socios, será sometida y decidida definitivamente y sin recurso alguno por un "Tribunal de arbitadores" nombrados uno por cada parte. Estos arbitadores, por el mismo hecho de su nombramiento, quedan autorizados para nombrar un tercero en caso de discordia. Si alguna de las partes rehusare nombrar el arbitador que le corresponde, la otra hará el nombramiento de los dos; y si los arbitadores no se convinieren en el tercero, será este sorteado entre cuatro, nombrados dos por cada juez.

9ª

En fin de cada año económico, á contar desde el dia en que la sociedad dé principio á sus operaciones, todos los accionistas se reunirán con el objeto de hacer los nombramientos que correspondan, y con el de discutir y acordar cuanto convenga á los intereses de la sociedad. Tambien se reu-

nirán extraordinariamente cuando por ser necesario les convoque la direccion. En cualesquiera de los dos casos, el individuo que no pudiese concurrir por sí, podrá ser representado por otra persona capaz, á quien autorize por escrito.

10ª

En dicha Junta, las elecciones y decisiones resultarán precisamente de la conformidad de la mayoría absoluta de votos presentes, y obligarán á todos los interesados, excepto en lo que se oponga al presente convenio.

11ª

Cada accion dá un voto en la Junta general; pero ningun socio podrá tener por sí mas de veinte votos, aun cuando sus acciones excedan de este número.

12ª

Para el manejo de los negocios de la compañía y representacion de ésta, habrá de nombramiento de la Junta general una direccion, cuya organizacion y atribuciones se determinarán en los estatutos.

13ª

La firma de la compañía será la misma de que usa el individuo que preside la direccion.

14ª

Los estatutos de la sociedad serán acordados por la Junta general con arreglo á las precedentes bases, y cual convenga, á la seguridad de los interesados y al completo arreglo de la administracion de la compañía.

Al cumplimiento de lo expuesto los infrascritos nos obligamos con nuestras personas y bienes, determinando al suscribir el número de acciones que cada uno toma en la sociedad.

Fecho en la Ciudad de San José de Costa-Rica á los catorce dias del mes de Mayo de mil ochocientos sesenta.

Suscribo por treinta acciones--Vicente Aguilar.	30,000.
Suscribo por diez acciones--Mariano Montealegre.	10,000.
Suscribo por siete acciones--Francisco Montealegre.	7,000.
Suscribo por diez acciones--José Maria Castro.	10,000.
Suscribo por cinco acciones--Manuel J. Carazo.	5,000.
Suscribo por cinco acciones--Rafael Ramirez.	5,000.
Suscribo por tres acciones--A. Esquivel.	3,000.
Suscribo por dos acciones--Juan Gonzales.	2,000.
Suscribimos por veinticin-	

co acciones-Tinoco y Compañía.	25,000.
Suscribo por cinco acciones--Julian Volio.	5,000.
Suscribo por cuatro acciones--Lorenzo Salazar.	4,000.
Suscribo por cuatro acciones--Nereo Bonilla.	4,000.
Suscribo por siete acciones--Calixto Acosta.	7,000.
Suscribo por cuatro acciones--Manuel Borbon.	4,000.
Suscribo por dos acciones--Pedro D. Calderon.	2,000.
Suscribo por diez acciones--Antomo Pinto.	10,000.
Suscribo por cinco acciones--Rafael Araya.	5,000.
	138,000.

Continúa la suscripcion, la cual se recibe en la Plaza Principal, en la tienda del Sr. D. Ramon Molina, adonde podrán ocurrir las personas que desean tomar acciones.

Oportunamente se indicará las personas que reciban igual encargo para las demas Provincias de la República.

Con fecha 9 del corriente se hizo lectura en la Cámara de Senadores de la proposicion que hicieron los señores Don Santiago Ramirez y Don Lucas Alvarado, que tiene por objeto el que se emita un decreto escitando al S. P. E. para que nombre una comision de inteligentes que examine el camino que conduce del interior al rio Reventazon en el paso de "Calcetas;" la posibilidad de abrir el que dirija de este punto al en que deba construirse un muelle en el rio: la latitud, longitud y profundidad de éste, y si hay ó puede formarse un puerto en su desembocadura al Oceano Atlántico. Tal proposicion fué admitida por la Cámara, y se mandó pasar á una comision, la cual presentó su dictamen en la sesion del 11 de este mismo mes. El Senador Don Juan Gonzales hizo mocion para que antes de reconocer el camino y rio de que se habla, se practicara el examen del puerto, si lo hay, ó se asegure la posibilidad de formarlo. Admitida esta mocion el expediente fué devuelto á la comision, y con fecha 15 se ha leído en la Cámara el dictamen que dice:

H. C. DE SENADORES.

La comision á quien fué devuelto el dictamen que virtió sobre la conveniencia de mandar practicar un reconocimiento, por personas inteligentes, del camino que parte del interior al rio Reventazon, y sobre la posibili-

dad de formar un puerto en su desembocadura misma en el mar del Norte, reproduce cuanto á este respecto tiene dicho; y contrayéndose á la mocion del Sr. Senador Don Juan Gonzales, manifiesta: que no desconoce la laudable mira que se ha propuesto al hacer dicha mocion, cual es, la de que primero nos certifiquemos de tener un puerto en ese mar, para dar principio á la grande obra de un camino que conduzca á él, sea cual fuere el lugar por donde deba dirigirse; pero la comision observa que la proposicion, se contrae, en primer lugar, al examen del camino; en segundo lugar, al reconocimiento del rio; y en tercer lugar á averiguar si hay ó puede formarse un puerto en la desembocadura de este rio, al mar.

En el caso presente, nada es mas natural que comenzar el reconocimiento desde el interior, para cerciorarnos si tenemos camino, si el rio es navegable y si puede formarse un puerto. Nada es mas natural, por que todas las probabilidades estan en favor de la proposicion.

Respecto del camino, puede asegurarse que con un gasto no excesivo, servirá para carretas, el actual hasta muy adelante de Turrialba: puede asegurarse que en la misma disposicion se pondrá y no con mucho gasto, el que media de Turrialba al embarcadero que se forme. Respecto del rio, puede asegurarse tambien que es navegable, puesto que una tradicion constante, un hecho fundado, en la lectura de varios expedientes que obran en el antiguo archivo de Cartago, prueba de la manera mas convincente que en los siglos pasados, navegaban con mucha frecuencia, embarcaciones conducidas por los moscos, que tanto hostilizaban al pais, y por los ingleses: siendo tambien una tradicion constante que estos últimos en un crecido número invadieron por ese rio, llegando hasta Turrialba el año de 1666 por el 17 de Abril, capitaneados por el corsario Mansfield.

Respecto de puerto, tambien es probable que lo haya, ó que pueda formarse. Don Felipe Molina, en el bosquejo de Costa-Rica, folio 14 dice "Tomas Gage que visitó el pais en 1636 (treinta años de la incursion de Mansfield) cuenta en la relacion de su viaje, que Cartago tenia varios vecinos opulentos que traficaban directamente con la Península: que existían dos puertos frecuentados en el mar del Norte,

siendo el uno, la boca del río "Suerre" (Matina), y el otro el río de los Anzuolos (nuestro Reventazon de hoy dia probablemente) y que en el Sud el Golfo de las Salinas ó sea Nicoya, era el centro de un movimiento mercantil muy considerable."

Se abstiene la comision de aducir otras razones en apoyo de la proposicion, y siendo ella contrada expresamente al reconocimiento del camino y rio, y à la formacion de un puerto, si es que se ha obstruido el que dice Molina, refiriéndose à Gages, opina que debe aprobarse el proyecto de decreto que presentò previas las discusiones de ley.

Un camino, Sr., à esa costa, que hasta hoy ha figurado para nosotros, en las cartas geográficas —Un camino, Sr., à ese Oceano que solo sirve hasta ahora para adornar el escudo de armas de la República y legaremos à la posteridad el mayor de los bienes.

Sala de la Comision.—San José, Mayo 15 de 1860.

(F.) J. S. Ramirez.—(F.) Francisco Montealegre.—(F.) Ramon Gonzales.

Remitido.

SEÑOR REDACTOR.

Yo à quien U. no conoce, soy un hermanitico puro y neto, hecho y derecho (no tanto porque los años me van agoviando y cada dia mis ojos se inclinan mas hacia nuestra madre comun); pero es el caso que ciertas cosillas, ciertas cuentas abiertas que entre un Capitan General y su seguro servidor existian, me obligaron à tomar solapa y à buscar aires nuevos. No crea Ud. que uso de la figura trasposicion y que me largué à "Buenos Aires," país que no quiero conocer, precisamente por que allí se enjendrò, creció y multiplicó el que sirvió de modelo para formar nuestro hombre: ya Ud. me entiende eh? hablo del Señoron de Rosas y de..... No fuí pues por "Buenos Aires" sino por aires buenos, aires que me zumbasen bien y me hiciesen olvidar el sonsonete, tole, tole, ó retin tin de alabanzas à ciertos pajarracos. ¡Ay, amigo Director! Ud. no sabe lo que es mamarse por tres ó cuatro años seguidos y sin descanso una misma cancion: la ópera será muy buena, pero si me acomodan todos los dias la misma mona, le aseguro que me ha-

bia de aburrir, mal que les pese à todos los Belliny del mundo. Juzgne, pues, como estaria este su humilde criado. Empieza la campaña con los filibusteros y se abre cuenta de inciensos y alabanzas; pero, señor, ¡qué cuenta! toda ella se componía de partidas de data; cargos habian? búsqeles Ud., nothing, como dicen los ingleses, porque hasta las partidas que debian figurar en el cargo estaban en la data. No crea, sin embargo, señor Redactor, que ese solo libro se llevaba, habia tambien otro libro, pero al revers del primero, solo contenia partidas de cargo y ninguna de data: esta es una nueva partida doble correjida y aumentada por, por quien? U. me entiende, y si no me entiende ahora, me entenderá luego, que es lo mismo. Aquí es preciso poner punto aparte, que este seguido va ya muy largo.

Decia, Señor Redactor, que habia empezado la campaña y con ella la apertura de dos libros; el uno de solo partidas de data, el otro de solo partidas de cargo, ó de cargos y datas que todo es igual. Mas como las datas pertenecen à los grandes y los cargos à los chicos, empezaré por aquellos, tambien al revers de los libros comunes que primero ponea el debe que el haber.—Con la campaña empezaron los disparates; pero qué disparates tan barrigudos: se parecian al finado Cruz Azofeifa (perdóneme la memoria de este señor la comparacion, pues solo comparo los disparates à su barriga, sin ánimo de ofenderla), y no obstante pasaban al haber y eran recibidos con aplausos: la marcha desordenada del ejército, las disposiciones desacertadas en la campaña, el despilfarro de los caudales públicos, la táctica callada; esto es, no mandar ni ordenar nada en los momentos del peligro, confiándolo todo à los Jefes subalternos y al valor de los soldados: nueva táctica descubierta por un Capitan y un Teniente general, y puesta en planta por los mismos, el esconder el bulto cuando se presentaba el mas ligero temor de que una bala perdida fuese à cortar el hilo de tan preciosas vidas, el abandono de las tropas cuando el cólera invadió el campamento, la mancha sangrienta que con escándolo de la civilizacion del siglo se dejó sobre el campo glorioso de Santa Rosa; todo,

todo pasó al haber; los periódicos dijeron lindezas, hablaron tanto de heroismo y de ciencia militar, que por un momento nos consideramos transportados à la época de Federico el Grande. Vamos con el libro de cargo: ninguno de los subalternos valió nada, los que murieron fué por tontos y borrachos, los que salieron heridos por idem, y hasta por cobardes; los demas peor que peor.

Empieza la segunda campaña: las partidas del haber aumentaron considerablemente; los menores pasos; las mas pequeñas é insignificantes circunstancias eran un incentivo à la lisonja: se llevaba el diario de lo que se hacia y se decia por el general en jefe: la muerte de los lagartos bajo los ciertos golpes del rifle, los paseos por el lago, las frases cuidadosamente recojidas, ¡oh! aquello era maravilloso: se parecia al diario de la quincena en que se nos cuenta: "la reina está en estado interesante: sus majestades salieron en coche por el prado: la emperatriz presenciò desde una ventana de palacio los juegos infantiles del Rey de Arjel en el patio del Carrousel, ect. ect". Pero que extraño parece todo esto, me dirán, todos los grandes hombres han tenido sus Homeros ¿por qué no lo habria de tener tambien nuestro moderno Alejandro? A esto no queda que contestar; pero aunque callo no quedo convencido, yo soy terco como un vizecaino y cuando digo por aquí, no hay poder humano que me contenga.

Tomando el hilo de mi interrumpida narracion seguiré con la cuenta de cargo en la segunda campaña. D. Máximo Blanco entonces Comandante y hoy General al servicio de la República, hombre cuyo valor solo ha sido puesto en duda por los cobardes envidiosos de su fama; cuya prudencia y cuyo genio militar salvaron una division que habria perecido toda si hubiese sido confiada à otro menos esperto, y que gracias à él vino despues à ser el nucleo de nuevas fuerzas dirigidas contra el enemigo ¿qué sacó de su gloriosa retirada de la Trinidad? Injurias y denuestos, acusaciones torpes para lisonjear à los gamonales, antiguos enemigos de este jóven General. Así andaban las cosas amigo Redactor. No obstante, todavia esperaba yo la enmienda con la

vuelta de la paz, con la estacion de los odios que el peligro comun debió haber hecho deponer, con el estado de atrazo que la guerra ocasionó à nuestra agricultura, con nuestro tesoro limpio y comprometido; y principalmente, con las lecciones de la esperiencia para buscar en sabias y económicas medidas y en la union de todos los Costaricenses, nuestra riqueza y nuestra confianza.

Desengaños mortales tuvieron lugar en mi alma, los triunfos formaron fátuos y déspotas à unos, insolentes à otros.—Nuestro tesoro exausto se convirtió en el manipuleo de ciertas gentes; à pesar de la miseria en que estábamos, de la inmensa deuda que nos agobia, de que no se habia aun pagado el pan de los infelices soldados, de que corrian sin consuelo y sin esperanza las lágrimas de la viuda y de los huérfanos; à pesar de todo eso digo, nuestros Osmines titulados Congressistas decretaron grandes sumas como gratificacion à los generales, los contratos ruinosos siguieron su acostumbrada marcha; en suma, el tesoro, amigo Redactor, fué para ciertas privilegiadas y soberanas Señorías, la bolsa encantada de Fortunato: los destierros continuaron al órden del dia; por dácame estas pajas, pin, pan, tome Ud. la mula (la de San Francisco) y abur, vaya Ud. con Dios ó con el diablo que seria el mejor compañero que podrian desear para un pobre desterrado: la justicia tenia su semejanza con la estatua de la fé, con la diferencia de que la venda solo le cubria un ojo, esto para no ver lo que convenia: tenia tambien tapada una oreja para oir por un solo lado; por último, tenia, en vez de balanza, un cartel con estas palabras — el que tenga justicia—Mora; y la sepa pedir à—Mora,—se le administrará por—Mora.

No cansaré à U. Señor Redactor con relaciones que U. mejor que yo conoce, y para concluir por ahora, le diré: que la República entoces era una merienda de negros. Yo me las largué; yo dije para mi capote: "Ruperto no seas tonto, pon tierra de por medio y anda à tentar fortuna por esos mundos de Dios". Me fuí, Señor Redactor, pero volví, no se lo puedo negar por que aquí me tiene y escribiéndole. ¿Qué he hallado de nuevo me dirá? Allí

vamos, no me lo pregunte con ese tono, como quien dice: "ahora las cosas marchan á pedir de boca, somos libres, progresistas" &, &, &, cuidadito amigo mío, no es oro todo lo que reluce y no son todas tortas y pan pintado: yo me he propuesto charlar y decir verdades, al que no le gusten peor para él, y si es U. ¿qué le haremos? siempre ha de imprimir mis artículos porque sino lo acuso de inconsecuente: no cante pues tanta victoria, que algunos pecadillos deben purgar para recibir la absolución.—Oído.—

He hallado mucho de nuevo empezando por instituciones y concluyendo por hombre; nuevo y bueno si he de decir verdad: he hallado también algo de malo aunque de muy fácil remedio.

La nueva Constitución encierra luminosos principios, consigna garantías que antes no teníamos y destruye abusos cuya deformidad apenas se puede concebir. No es una obra perfecta ¿pero qué cosa en la vida lo es?—yo creo que vale más ir á saltitos con seguridad de avanzar y no resbalar, que dar un salto de maromero á riesgo de romperse las costillas: tenemos ensanche y libertad electoral, libertad de pensamiento, libertad de reunión, de petición, de apelación; estamos seguros contra el poder de juicios seguidos por comisiones especiales; hemos dejado de estar sujetos á las instrucciones inquisitoriales; las atribuciones de los poderes públicos están deslindadas, sin que ninguno de ellos pretenda imponer á otro; el Presidente de la República no está hoy como antes, constituido en Tribunal permanente para oír y decidir hasta las demandas que correspondían á los Pedaneos; hay opinión pública y se respeta; los ciudadanos no temen espresar libremente sus opiniones ni censurar todos los actos que creen fuera de la órbita de la legalidad; estamos libres del espionaje y de la chismografía; no existe el cadalso político ni la prisión por deudas; en suma, hemos avanzado más en estos pocos días que en todos los años trascurridos después de nuestra emancipación política. Esto en cuanto á las instituciones; pasemos á los hombres.

En los altos destinos parece, á no dudarlo, que hemos me-

torado inmensamente en el personal: debe entenderse que, hay puestos que antes estaban tan bien servidos como hoy por la clase de personas que los desempeñaban, y la sola ventaja que con respecto á éstos notamos, depende de que hoy no existe esa sujeción que antes pesaba sobre aquellos, ni los nuevos empleados tienen que luchar contra la omnipotente voluntad de un hombre convertido en tirano; por lo demás y en lo general hemos ganado un mil por ciento.

Al frente y en el manejo de la Hacienda pública, donde la mala Admon. é inversión de los fondos hace más sensible nuestra miseria y desmejoramiento, se han colocado hombres que prestan todas las garantías por sus luces, consagración y probidad. Todo eso está muy bueno señor Redactor y por ello felicito muy cordialmente á mi patria; pero escuche U. algunos de los defectos y vacíos que aun tiene nuestra Constitución, defectos que pasaron á pesar de la discusión, y que por lo mismo son imperdonables: escuche U. la carguita que libre de porte le envío para que haga reparto general, á cada uno su Pedro Enrique. (Continuará).

AVISOS.

A LOS COMERCIANTES.

De la tarifa de derechos, en el proyecto de ley presentado al Cuerpo legislativo de Francia.

Sesion de 24 de Marzo de 1860.

Desde el 15 de Abril el café en buques franceses, importado de las colonias francesas, ó de los establecimientos franceses en la costa Occidental de Africa, pagará 30 frs.—De otras partes, a fuera de Europa, pagará 42 frs.; el de los emporios, 50 frs.—Todo eso por 100 kilógramos—El café en buques extranjeros pagará 55 frs. los 100 kilógramos.

El beneficio de la restitución ó devolución de derechos por motivo de averías, resultando de los artículos 51, 59 de la ley de Abril 21 de 1818, cesará desde el 15 de Abril próximo para el café, cacao y té.

MANTECA

Para máquinas y carretas se vende á un real y $\frac{1}{2}$ la libra en latas de 10 libras en el establecimiento de

Gustavo Ad^o Meinecke.

ARRAZOLA Y COMPAÑIA.

Agentes comerciales nuevamente establecidos en el puerto de San José de Gua-

temala, avisan á los comerciantes de Costa-Rica, que admiten toda clase de encargos y consignaciones, y al mismo tiempo que darán toda atención á los viajeros de dicho país.

San José de Guatemala, Abril 23 de 1860.

La comedia anunciada para el Juéves 17, no tuvo lugar á causa de las lluvias: se dará en la noche del Domingo 20 si el tiempo lo permite.

La casa que habita la familia del Dr. Toledo y perteneciente á éste se alquila, la persona que la necesite puede verse con el que suscribe.

R. Toledo.

Durante mi ausencia de esta República, quedan mis dos socios encargados con mi poder general; por consiguiente, serán de ningún valor y quedan revocados de hecho y de derecho todos los poderes antes otorgados por mí en este país.

Juan Knorr.

SE ACABARON LAS CANAS.

En la botica del que suscribe se encuentra de venta el líquido inimitable de BACHELOR, con el cual se comunica en 15 minutos á los bigotes, patillas y cabellos un hermoso color negro.

Cada frasco vá acompañado de la instrucción como debe usarse.

LECHE ANTEFELICA.—Este medicamento se usa exteriormente para quitar las pecas, barros y manchas de la cara.

Discipa ó retarda las primeras arrugas, fortifica el tejido de la piel del rostro é impide que se afloje.

PILDORAS DE BEANGARD con yoduro de hierro inalterable.

Adoptadas por la academia de medicina de Paris.

Autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.

Esperimentadas en los hospitales de Francia, Bélgica y Turquía, etc.

De los títulos que preceden, así como de numerosos documentos científicos consignados en la mayor parte de las obras de medicina, resulta que estas píldoras ocupan actualmente un lugar importante en la terapéutica de casi todos los países. En efecto, cubiertas con un baño resino-balsámico muy tenue, tienen la ventaja de ser inalterables sin sabor, de pequeño volumen y de no fatigar los órganos digestivos.

Estas píldoras convienen sobre todo, para curar la clorosis (pálidos colores) lemorrea (flores blancas) amenorrea (ausencia del flujo menstrual) escrófulas etc.

ROB LAFFECTEUR.—Este medicamento está recomendado por los médicos de todos los países para curar los empeines, las úlceras, la esterilidad, el reumatismo, tos tenaz, asma, enfermedades del hígado y del estómago.

CAPSULAS DE RAQUIN.—Aprobadas por la academia de medicina de Paris, para la pronta curación de las gonorreas agudas, y crónicas.

CORNETITAS ACUSTICAS.—Estos pequeños instrumentos son de grande utilidad á los sordos.

Aplicado á su oído oye al que le habla sin necesidad que altere la voz.

Un botiquín homeopático, un surtido de extractos, y varios otros medicamentos, han llegado recientemente de Paris.

Heredia, Mayo 15 de 1860.

Antonio Pupo.

ARITMETICA Y TENEDURIA DE LIBROS.

El que suscribe, deseoso de establecer

formalmente la enseñanza de Aritmética por Dominguez ó D. Juan Garcia, y la Teneduría de libros por Mars, ofrece dar clase en su habitación para la primera, de las siete á las nueve de la mañana, y para la segunda de las tres á las cinco de la tarde; exceptuando el Sábado de cada semana. El que haya de ocuparse en la Teneduría de libros, deberá proveerse de un ejemplar de la obra de dicho autor, en partida doble, y cuatro cuadernos reglados, conforme lo indica la misma obra.

Tadeo N. Gomez.

Casa del Señor José Maria Flores, contigua á la capilla del Carmen.

UNA ONZA de gratificación.

El 26 de Marzo de este año, un carretero (bajo el nombre de Juan Bargas de Heredia), cargó dos carretas con 20 sacos de café de primera clase, con marca

P G
J & S

Hasta ahora el café no ha sido entregado en el puerto, y no hay duda que el carretero se lo ha tomado.

Las personas que quedan ayudarnos á averiguar el ladrón, dándonos señales que prueben el delito, tendrán una gratificación de una onza de oro.

San José, Mayo 8 de 1860.

Joy & Von Schroter.

Juan F. Echavarría alquila la casa que está contigua á la de su habitación por el Poniente, á un precio cómodo.

VINOS FINOS.

Importados últimamente de Europa.

En el establecimiento del que suscribe, calle del Presidente, se venden á precios muy baratos, los siguientes:

Burdeos legítimo de la mejor calidad, sin casco	caja	\$ 4.2
Id. por botellas		4
Id. id. medias botellas		2
Champaña superior	caja	\$ 17
Id. botella		2
Oporto	caja	7
Id. botella		6
Madera	caja	7
Id. botella		6
Jerez	caja	7
Id. botella		6
Pajarete	caja	7
Id. botella		6
Barsac	caja	6.4
Id. botella		6
Tenerife	caja	6
Id. botella		6
Venicarlo	caja	6
Id. botella		6
Málaga	caja	6
Id. botella		6
Guignolét	caja	10
Id. botella		1

También se ha recibido y se venden á precios cómodos

Ciruelas
Pasas
Azúcar refinada
Fideos
Goma arábiga
Esperma
Harina y otros artículos.

Juan Lang

Mayo 9.—Goleta Dinamarquesa Catharina, de 200 toneladas procedente de San Francisco de California, á cargo de su capitán J. Kieu, cargamento: harina y sal, consignado á Eduardo Beécha y compañía.

U. Duran M., Redactor. Imprenta Nacional.